



ACTA NÚMERO 6/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II y III, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XVIII, XX, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, XIV, XVIII y XXXIV y 32, fracciones IV, XII y XVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, la magistrada y los magistrados electorales Brenda Noemy Domínguez Aké, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa no presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos, que pase la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes de manera virtual, la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano colegiado informando a la presidenta de la existencia de *quórum* Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----



Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké, que a la letra dice: - - - - -

ÚNICO: Aprobar, en su caso la integración de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; por lo que la magistrada presidenta de este órgano jurisdiccional propone al Pleno a las siguientes servidoras del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para que integren la Comisión ya mencionada: - - - - -

- María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, como Presidenta de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -
- Alejandra Moreno Lezama, secretaria de estudio y cuenta, como Secretaria de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -
- Nadime del Rayo Zetina Castillo, secretaria de estudio y cuenta, como Vocal de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrada presidenta, magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy. - - - - -

Magistrada presidenta. Gracias secretaria general de acuerdos, magistrados, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada de manera virtual, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. - - - - -

Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké. El magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, solicita la palabra, adelante tiene el uso de la voz.

Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez manifiesta, buenos días magistrada presidenta, magistrado Francisco, maestra María Eugenia, solamente señalar que me parece altamente positiva esta propuesta, el tema de la paridad de género y la igualdad sustantiva es un asunto vital de todas las Instituciones Públicas, entonces, por lo tanto integrar esta comisión es importantísimo a raíz de todo lo que se viene dando en materia de empoderamiento de la mujer en las instituciones públicas acorde con las reformas que han habido en materia de paridad, igualdad sustantiva, las

[Handwritten signatures in blue ink]



resoluciones que ha habido y criterios que ha tomado la Autoridad Federal Jurisdiccional Electoral y nosotros mismos como Tribunal Local, entonces hemos visto que en todas las instituciones ya existe un área en la materia y que bueno que se toma esta decisión ya de manera oficial dentro de nuestro tribunal, es loable la propuesta, yo apoyo por mi parte totalmente y deseo que tenga éxito en un futuro. Es cuanto magistrada presidenta. -----

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: Muchísimas gracias magistrado. Magistrado Francisco, solicita el uso de la voz, adelante tiene el uso de la voz.

Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez manifiesta, de la misma manera con lo ha señalado mi antecesor yo abrazo esta propuesta de esta sesión, todas las acciones que se pueda usar en favor del empoderamiento. -----

Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, manifiesta, muchas gracias Presidenta, muy amable por invitarnos a esta sesión, de la misma manera como lo ha señalado mi antecesor en el uso de la voz, el magistrado Carlos Francisco, yo abrazo esta propuesta que usted nos ha realizado con independencia de las personas que sabemos de la capacidad, el talento y el empeño que le van a dar a este comité, todas las acciones, todas las instancias, todas las actividades que se puedan hacer en favor desde luego del empoderamiento de las mujeres, será abrazado por parte de quien está utilizando la voz en este momento y desde luego también me sumo a los muchos éxitos que seguramente tendrá venideros a favor de las mujeres y sobre todo también distinguiendo el sello de nuestra institución electoral, gracias Presidenta, muy amable. -----

Así mismo, si tienen algo que manifestar sobre los asuntos generales, el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, solicita el uso de la voz. Adelante. -----

Por lo que una vez analizada y debidamente discutida la propuesta y consideraciones del único punto del orden del día de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada y los magistrados, ésta es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, por lo que se emite el siguiente: -----



ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba la integración de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, conforme a las propuestas contenidas en único punto del orden del día de esta sesión privada no presencial, que se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra para todos los efectos legales procedentes. -----

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de la Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado en la presente acta, así como a todos los que fueron designados para la integración de la Comisión de igualdad sustantiva del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo; así mismo se ordena su publicación en la página de Internet de este órgano jurisdiccional electoral, en el apartado respectivo. -----

En uso de la voz la presidenta manifiesta: Magistrados, habiendo agotado los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa no presencial de pleno, siendo las diez horas con once minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión de manera virtual y el acuerdo tomado fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ,
MAGISTRADO.**



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 6/2022 de la sesión privada administrativa no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 25 de marzo de 2022, que consta de un total de 5 fojas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

